

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24478 *PROMOTORA DE EMISORAS DE TELEVISIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES AUDIOVISUALES SEVILLANAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión impropia

Se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. (sociedad absorbente), celebrada el día 23 de junio de 2010, aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por ésta de Promociones Audiovisuales Sevillanas, S.A.U., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Sevilla el 17 de junio de 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1.4º, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, al ser la sociedad absorbente titular directa del 100 % de las acciones de la sociedad absorbida, no se requiere aprobación de la fusión por el Accionista Único de ésta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de junio de 2010.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Promotora de Emisoras de Televisión, Sociedad Anónima, don Antonio García-Mon Marañés.-El Administrador Único de Promociones Audiovisuales Sevillanas, Sociedad Anónima Unipersonal, Promotora de Emisoras de Televisión, Sociedad Anónima, Francisco Vélez Santiago.

ID: A100056441-1